



**AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)**

C.I.F. P-4612000-B
C/Doctor Albiñana,1
C.P. 46810

Tel: 96.222.40.33
Fax: 96.222.53.19

e-mail:
enguera_ofi@gva.es

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE C) DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALBERGUE MUNICIPAL DE NAVALÓN-ENGUERA.

En Enguera, a 13 de Febrero de 2.017.

En el Salón de reuniones de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Enguera, del contrato de gestión del servicio público de albergue municipal de Navalón-Enguera, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Carlos Marín Martínez, Concejal de Promoción Turística.

Vocales: D. José Simón Vila, concejal del grupo municipal popular.

D^a Asunción Chorques Barberán, concejal del grupo municipal socialista.

D. Ángel Vila Blasco, Alcalde pedáneo de Navalón.

D^a. Lorena Andreu Guillem, Secretaria del Ayuntamiento de Enguera,

D^a M^a Lidón Chiva Villanueva, Interventora del Ayuntamiento de Enguera

Secretaria de la Mesa: D. Victoria Juan Navarro, Administrativa del Ayuntamiento de Enguera o por quienes legalmente les sustituyan.

De conformidad con lo que establece la cláusula décimo-segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se da a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, de conformidad con el informe emitido por la Agente de Desarrollo Municipal de fecha 8 de febrero de 2017, que en extracto dice:

1	Acciones de promoción del Albergue.	1 punto
2	Coordinación con otros servicios de turismo locales.	0,5 puntos
3	Colaboración con Asociaciones locales.	0,5 puntos
4	Ampliación del equipamiento del Albergue.	0,5 puntos
5	Experiencia en el sector.	0,5 puntos
6	Oferta de actividades complementarias relacionadas con el turismo activo.	0 puntos
7	Plan de actividades de animación sociocultural.	0,5 puntos
8	Conocimiento del entorno natural.	0 puntos
Total:		3,5 puntos

Acto seguido se procede a la apertura del sobre C, Proposición Económica, que arroja el siguiente resultado:

Resultado apertura de plicas:



**AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)**

C.I.F. P-4612000-B
C/Doctor Albiñana,1
C.P. 46810

Tel: 96.222.40.33
Fax: 96.222.53.19

e-mail:
enguera_ofi@gva.es

LICITADOR	COSTE ANUAL (SIN IVA)	DTO. TARIFAS
FORMACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS SL	700,00	5%
Puntuación:	2,5	0,5

Por lo que FORMACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS SL, ha obtenido una puntuación total de **6,5 puntos**, la Mesa acuerda elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la gestión del servicio público de albergue municipal a FORMACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS SL, según la oferta presentada por dicha mercantil, por ser la única oferta admitida y por tanto la más ventajosa.

SEGUNDO.- Requerir a FORMACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS SL para que dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la **documentación**, en originales o copias compulsadas, según el artículo art. 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como:

- ◆ la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- ◆ de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del RDL 3/2011.
- ◆ y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión a las 17 horas.

Y para constancia de lo que se ha tratado, se redacta la presente acta que es suscrita por todos los miembros de la Mesa asistentes.